



COMUNICADO DE PRENSA DEL PCPE

El Partido Comunista de los Pueblos de España no aceptará ninguna medida que impida su presencia en las Elecciones Generales convocadas para el día 20 de noviembre.

El PCPE ha presentado un segundo escrito a la Junta Electoral Central, exigiendo una respuesta a la cuestión sobre la forma de recoger las firmas del uno por mil del censo en cada provincia, como nuevo requisito aprobado por el Congreso de los Diputados para la concurrencia de los partidos políticos sin representación parlamentaria.

La falta de regulación de este procedimiento coloca al PCPE, y a otras organizaciones sin representación parlamentaria, en una posición de desventaja a la hora de desarrollar la campaña electoral. Dificultad que se suma a la ya restrictiva normativa electoral existente, que siempre favorece el sistema del bipartidismo en este país.

El PCPE expresa su firme determinación de estar presente en las Elecciones Generales del 20N en el máximo de circunscripciones posibles, y no aceptará ninguna medida-trampa que pueda limitar este derecho a presentar sus propias candidaturas allá donde su organización tenga capacidad para ello.

El PCPE llama al pueblo trabajador a apoyar con su firma el derecho del Partido Comunista a estar presente en las elecciones del 20N, suscribiendo los pliegos que a tal fin ya tienen sus organizaciones locales.

A continuación se reproduce el texto del escrito dirigido a la Junta Electoral Central el pasado día 4 de agosto:

CARMELO SUÁREZ CABRERA, Secretario General del **PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA**, con todas las facultades estatutarias para actuar en representación de dicha organización, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Carretas nº 14, 6º G-1, 28012, ante esa Junta Electoral **EXPONE**:

Que con fecha de 11 de julio del año en curso presentó escrito de consulta a esa Junta Electoral, en el que se le solicitaba información sobre el procedimiento de recogida de firmas para la presentación a las Elecciones Generales, por parte de los partidos que en la actualidad no tienen representación parlamentaria.

Que a día de hoy el Presidente del Gobierno ha anunciado oficialmente la celebración de Elecciones Generales, adelantadas, para el día 20 de noviembre del año en curso.

Que esa Junta Electoral no ha contestado hasta la fecha a la consulta realizada por el Partido al que represento

Que esta situación ya coloca al PCPE en situación de desventaja con respecto a otras organizaciones políticas, que ya están organizando su agenda electoral con perfecto conocimiento de los requisitos que se les exigen para concurrir a las mencionadas elecciones.

Que, por tanto, a la antidemocrática decisión tomada en su día por el Congreso de los Diputados de aprobar la reforma de la LOREG que impone el requisito de recogida de firmas para los partidos sin representación parlamentaria, se añade un nuevo y arbitrario obstáculo al impedir al PCPE planificar su agenda electoral con la misma antelación que otros partidos políticos, por desconocer en términos precisos determinados requisitos que debe formalizar para concurrir a la próxima convocatoria electoral.

Que el PCPE exige una solución a esta cuestión en el sentido de que dicho trámite tenga por finalidad demostrar la existencia de estructura organizativa y base militante. Es decir, que la recogida de firmas sea realizada por sus militantes, quienes, en calidad de fedatarios/as, han de tener la atribución de certificar la autenticidad de las firmas presentadas. Pues la exigencia de otros mecanismos –al estilo de las Agrupaciones de Electores– lo único que vendría a poner de manifiesto sería la capacidad económica del Partido, y no su estructura organizativa y su base militante, que entendemos es el sentido de la restrictiva reforma mencionada.

Que, en cualquier caso, el PCPE defenderá –en todas las instancias que proceda–, su derecho a concurrir a estas elecciones con la única y directa firma del 0,1% del censo recogidas por sus militantes.

Que a los efectos de resolver esta situación, con la certidumbre necesaria, el PCPE reclama la más inmediata respuesta a la consulta presentada en su día, y que sea resuelta en el sentido más arriba indicado.

Madrid a 4 de agosto de 2011

Fdo. Carmelo Suárez Cabrera
Secretario General del PCPE